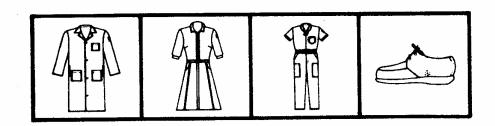


NORMA DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO





NORMA

250 TELAS INSTITUCIONALES

FRANELA 100 % ALGODÓN

CLAVES:

250.400.0015 250.400.0023 250.400.0031 250.400.0049 250.400.0056 250.400.0064 250.400.0072 250.400.0080

TA NORMA CANCELA A LA ESPECIFICACIÓN FRANELA TIPO "A", 100 % ALGODÓN, DE LA PRIMA TELAS INSTITUCIONALES, VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1987.

< 500 m



01. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma establece las especificaciones de calidad que debe cumplir la Tela de Franela 100 % Algodón y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Se aplica en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto.

02. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Se entiende por Franela, a la tela de algodón con ligamento tafetán o taletón, cuyos hilos de urdimbre y trama son de diferente título, siendo los hilos de trama de baja torsión. La tela debe pasar por un proceso de perchado (afelpado) en ambas caras. Debe presentarse: preencogida, blanqueada y afelpada o preencogida, teñida y afelpada o preencogida, estampada y afelpada.

02.01 NOMBRE GENÉRICO ACEPTADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (09.01).

Franeia 100 % Algodón.

03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

De acuerdo con el Catálogo General de Artículos del IMSS (09.01).

250.400.0015	Franela 100 % Algodón, Ancho 60 cm. Color Blanco.
250.400.0023	Franela 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Blanco.
250.400.0031	Franela 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Azul Cielo, Código Pantone 278 U ó Similar.
250.400.0049	Franela 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Verde Agua, Código Pantone 333 U ó Similar.

250.400.0056

Franela 100 % Algodón. Ancho 100 cm. Color Estampado.

250.400.0064

Fránela 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Blanco.

250.400.0072 >

Franela 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Azul Cielo,

Código Pantone 278 U ó Similar.

250.400.0080 *

Franela 100 % Algodón. Ancho 200 cm. Color Estampado.

04.

ESPECIFICACIONES

04.01

DEL PRODUCTO

TELA

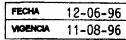
DETERMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
Acabado	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse:	06.02.1
	 Preencogida; blanqueada y afelpada Por ambas caras Preencogida, teñida y afelpada por ambas caras Preencogida, estampada y afelpada por ambas caras 	
8	No debe presentar:	
	Ancho de la tela desigual Orillo de la tela diferente al especificado	





- . Destrozos o machucones
- . Agujeros
- . Irregularidades de hilos
- . Hilos flojos -
- . Motas (bolas en los hilos o el tejido)
- . Cocas (hilos enredados)
- Teñido desigual, rayas, manchas de colorante o esfumado transversal (tela teñida)
- . Barra cerrada o abierta (tela teñida)
- . Barreado (tela teñida)
- . Falta de trama
- . Trama rota, desviada o caída
- . Marcas de peine
- . Hilo flotante
- . Ondulaciones o quiebres
- . Manchas
- . Más de un empalme por pieza
- . Hilo tenso
- . Trama doblada
- . Materias extrañas
- . Colas
- . Lágrimas
- . Marcas de templazo
- . Trama sucia
- . Hilo interrumpido
- . Tela sucia, manchada y/o mojada
- . Olor desagradable o irritante







	Perforaciones de agujas en el área útil de confección Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación que afecte desfavorablemente la presentación y/o el uso al que esta destinado el producto Afelpado disparejo Blanqueado desigual (tela blanqueada) Estampado defectuoso (tela estampada) Otros defectos mencionados en la Guía de Inspección De Telas Institucionales	
Contenido de Fibra, %	Algodón 100 %	06.02.2
Peso, g/m²	155 mínimo	06.02.3
Tipo de Tejido	Plano	06.02.4
Tipo de Ligamento	Tafetán o taletón	06.02.5



		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Color	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse en color: Blanco Verde agua, código Pantone 333 U, con una tolerancia hasta 332 U Azul cielo, código Pantone 278 U, con una tolerancia hasta 277 U Estampado	06.02.6
Tipo de los Orillos		06.02.7
- Francés (opción 1)	De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos	
- Inglés (opción 2)	De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos	
- Falso con Refuerzo (opción 3)	Refuerzo en la orilla de 60 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre. Si presenta barbas deben tener una longitud máxima de 5 mm.	
Estabilidad Dimensional (procedimiento III-A- 3), %		06.02.8
- Urdimbre	± 3.0 máximo	
- Trama	± 3.0 máximo	

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96

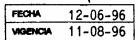


Resistencia a la Tracción, N/cm (kg/cm)		06.02.9
- Urdimbre	39.24 (4.0) mínimo	
- Trama	58.84 (6.0) mínimo	
Resistencia al Rasgado, g		06.02.10
- Urdimbre	1800 mínimo	
- Trama	2000 mínimo	
Solidez del Color al Lavado (tela teñida o estampada) (Procedimiento IV-A), grado		06.02.11
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



Solidez del Color al Sudor Ácido (tela teñida o estampada), grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	·
Solidez del Color al Sudor Alcalino (tela teñida o estampada), grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color a la Luz después de 20 Horas de Exposición, (tela teñida o estampada), grado	4 mínimo	06.02.13





Solidez del Color al Frote Seco (tela teñida o estampada), grado		06.02.14
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color al Frote Húmedo (tela teñida o estampada), grado		06.02.14
- Cambio de Color	3 mínimo	
- Transferencia de Color	3 mínimo	

DIMENSIONES Y PRESENTACIÓN

<u>DETERMINACIÓN</u>	ESPECIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
Largo (Cantidad de Metros)	Las longitudes indicadas en el contrato (pedido), serán las mínimas para la evaluación del producto en inclusión, reinclusión e inspección de recepción	



Presentación	En rollos con 50 metros mínimo y 60 metros máximo y no más de un empalme por pieza. No debe presentar los efectos de recuperación en las dimensiones, debidas a una tensión excesiva en el enrollado. Esta tensión debe ser solamonte la necesaria para mantenerla enrollada correctamente, en tubos de dimensiones adecuadas, sin arrugas o pliegues y con sus orillas alineadas	05.02 (para efectos de inspección de recepción)
Ancho, cm *		05.03 (para efectos de
- Clave 250.400.0015	60.0 mínimo	inspección de recepción)
- Clave 250.400.0023	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.400.0031	100.0 ± 2.0	06.02.15 (Para análisis de
- Clave 250.400.0049	100.0 ± 2.0	laboratorio)
- Clave 250.400.0056	100.0 ± 2.0	
- Clave 250.400.0064	200.0 ± 2.0	
- Clave 250.400.0072	200.0 ± 2.0	
- Clave 250.400.0080	200.0 ± 2.0	



* OBSERVACIÓN

El IMSS de acuerdo a las necesidades podrá adquirir la tela en otros anchos diferentes, previa obtención de la clave específica en el Catálogo General de Artículos.

04.02 DEL MARCADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

04.02.1 MARCADO

04.02.1.1 DE LA TELA

Al inicio y al final del rollo, la tela debe marcarse con sellos que contengan en forma legible e indeleble, los siguientes datos y/o levendas:

- Marca o logotipo o nombre del fabricante
- Metraje (longitud en metros)
- Número de lote

04.02.1.2 DEL EMPAQUE

El empaque (envase) primario, debe tener impreso o en una etiqueta adherida en lugar visible, en los extremos del rollo, los siguientes datos y/o leyendas en español, en forma legible e indeleble:

- Nombre genérico del producto
- Número de clave del Catálogo General de Artículos del IMSS
- Número de lote
- Marca o logotipo, razón social o nombre y domicilio del fabricante, importador y proveedor
- Contenido de fibra
- Dimensiones de la tela (ancho y largo)
- Propiedad IMSS. No Negociable (o leyendas alusivas)
- Datos, leyendas o símbolos alusivos al cuidado y manejo del producto

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



En caso de productos de importación, el envase primario debe tener impreso o en una etiqueta adherida, los datos y/o leyendas en idioma español mencionados o en una contraetiqueta adherida, que no obstruya las leyendas del país de origen.

04.02.2 EMPAQUE

El tipo y la calidad del empaque son responsabilidad del proveedor. Debe proteger al producto y resistir las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento, en los diferentes climas del país.

04.02.2.1 EMPAQUE PRIMARIO

De polietileno transparente, resistente y con dimensiones adecuadas para cubrir totalmente al producto.

05. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN

Para efectos de muestreo e inspección, (excluyendo lo referente al inciso 05.01 Largo o Cantidad de Metros), aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01).

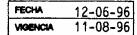
05.01 LARGO (CANTIDAD DE METROS)

Verificar el largo o cantidad de metros de tela, realizando la suma de la longitud de todas las piezas (rollos) que componen la entrega; comparar contra lo indicado en el contrato (pedido).

El valor obtenido debe ser igual o mayor que el valor establecido en el contrato (pedido).

05.02 PRESENTACIÓN

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Utilizando una máquina revisadora, en cada rollo medir la longitud de tela y determinar cuantos empalmes existen.









La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los rollos deben presentarse de acuerdo a lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

05.03 ANCHO

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente, de tal modo que no presente arrugas.

La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06. ANÁLISIS DE LABORATORIO

06.01 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para el análisis de laboratorio y retención de muestra, seleccionar al azar la cantidad de piezas (rollos) a probar, como se indica en la tabla 1.

TABLA 1

PIEZAS (ROLLOS) QUE COMPONEN EL LOTE DE ENTREGA	MUESTRA PARA ANÁLISIS EN EL LABORATORIO Y PARA RETENCIÓN
1 a 10	3 cortes de 3 metros
11 a 20	6 cortes de 3 metros
21 o más	9 cortes de 3 metros

PARA LA INCLUSIÓN DEL PRODUCTO, SE REQUERIRÁ DE UN CORTE DE 6 METROS DE TELA.

1

06.02 MÉTODOS DE PRUEBA

Los aparatos utilizados deben estar debidamente calibrados.

06,02.1 ACABADO

Observar la tela bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

Debe cumplir con los requisitos y presentarse libre de los defectos de acabado mencionados en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.2 CONTENIDO DE FIBRA

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.02).

Los vatores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.3 PESO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.03).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.4 TIPO DE TEJIDO

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

El tejido debe ser plano.

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96





06.02.5 TIPO DE LIGAMENTO

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario utilizar un cuenta - hilos.

El ligamento debe ser tafetán o taletón.

06.02.6 COLOR

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad y en caso necesario, comparar contra un código de color Pantone.

De acuerdo con la clave y descripción del producto, la tela debe ser color blanco o cumplir con el color y el código Pantone o estampada, como se indica en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.7 TIPO DE LOS ORILLOS

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario, utilizar un cuenta - hilos.

La tela debe cumplir con alguno de los tipos de orillos establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.8 ESTABILIDAD DIMENSIONAL

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.04).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.9 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.05).

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96

PAGINA No. 15 DE 18



Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.



06.02.10 RESISTENCIA AL RASGADO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.06).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.11 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.07).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.12 SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.08).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.13 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.09).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.14 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO Y HÚMEDO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.10).

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



 $i \in M(\mathbb{Z}_2(n)) \cap \mathbb{Z}_{n \to \mathbb{Z}_2}$

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04, ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

06.02.15 **ANCHO**

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente de tal modo que no presente arrugas. La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

07. **ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**

Almacenar en locales cubiertos, protegidos de la lluvia y de la exposición directa a los rayos del sol, así como fuentes de calor y/o vapores.

08. **REFERENCIAS NORMATIVAS**

08.01	IMSS JCC - 25 - I - 001	Guía de Inspección - Telas Institucionales.
08.02	NMX - A - 84	Método de Prueba para el Análisis Cuantitativo de los Materiales Textiles.
08.03	NMX - A - 72	Método de Prueba para la Determinación del Peso por Metro Cuadrado de las Telas. Método de la Muestra Pequeña.
08.04	NMX - A - 158	Método de Prueba para la Determinación de los Cambios Dimensionales en los Tejidos Plano y de Punto (Excluyendo Lana).
08.05	NMX - A - 59	Método de Prueba para la Determinación de la

FECHA 12-06-96 11-08-96

PAGINA No. 17 DE 18

Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia a la Tracción y Alargamiento de las Telas.



08.06	NMX - A - 109	Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia al Desgarramiento de las Telas.
08.07	NMX - A - 74	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color al Lavado Doméstico e Industrial. Método de Efecto Acelerado.
80.80	NMX - A - 65	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color de los Materiales Textiles al Sudor.
08.09	NMX - A - 67	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez a la Luz, del Color en los Materiales Textiles.
08.10	NMX - A - 73	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color en los Materiales Textiles, al Frote.
09.	BIBLIOGRAFÍA	
09.01	Catálogo General de Ar Institucionales, Fecha: 95/	rtículos del IMSS. Grupo de Suministro 250. Telas

